

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 426 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Mora Roma, don Víctor Soria García Porrero, don Gonzalo López Naranjo, don Ramón García Durán, don Carlos Galiano Casarrubios, don Carlos Corral Toledo, don Antonio Fuentes Carreras, don Antonio Salcedo Rosa y don Ramón Preciado Mendo, contra las empresas “Nerea Negocios, Sociedad Limitada”, “Estructuras Grupo Europeo Acciones Técnicas, Sociedad Limitada”, “Grupo Estructuras Europeas de Hormigón”, “Proyectos y Construcciones Cabarti, Sociedad Limitada”, “Acciones Técnicas de Hormigones Cabarti, Sociedad Limitada”, “Safenet Laboral Safety Integral System, Sociedad Limitada”, “Cabarti División Encofrados, Sociedad Limitada”, “División Edificación Cabarti, Sociedad Limitada”, “Estructuras Franmar, Sociedad Limitada”, “Grupo Hispano Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada”, y “Acciones Técnicas Grupoeuropa de Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto no anunciando recurso de suplicación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por no anunciado el recurso de suplicación mencionado en el hecho segundo de esta resolución.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Proyectos y Construcciones Cabarti, Sociedad Limitada”, y “Acciones Técnicas de Hormigones Cabarti, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.231/10)